



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00935124-UNC-ME#FL - S/Rectificación Acta de Promoción

VISTO:

El expediente EX-2022-00935124-UNC-ME#FL presentado por el docente DELICIA, Darío Daniel, en el cual solicita rectificar el acta de promoción 00077 del libro 00069, del día 01 de noviembre del 2022 y se le consigne la nota de No Promocionó a la alumna QUINTEROS OSES, Camila, DNI 41589871 en la asignatura (16-00420) Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de promoción 00077 del libro 00069,

Que el docente DELICIA, Darío Daniel, indica que la alumna QUINTEROS OSES, Camila, cuenta con la condición de regularidad.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de promoción 00077 del libro 00069 del día 01 de noviembre del 2022, correspondiente a la asignatura (16-00420) Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo, y consignar a la alumna **QUINTEROS OSES, Camila**, DNI 41589871 donde dice nota 8 (ocho) debe decir No Promocionó, condición Regular.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

